



veinte maravedis.

SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y SEIS.

dena Mag^a para que la S^{ca} de Gobierno E^t Inteligencia de hauesse tambien a binado de ella ala S^{ca} de Guerra con lo demas que d^{ha} Caxa orden N^{ra} S^{ca} En Madrid a ocho del Corriente, de Causa Conuersa Inteligencia Era Lu^a D^{ho} Seponga Entorauon de esta dependencia Isuenza prouue para au tiempo pro b^o lo c^o Combeniente =

Para.

En este M^o de N^{ra} S^{ca} se a conferido Enrazon dela D^{ca} que se a de usar para los Cavallos del N^{ro} de la canaxa, que ad^o tramitar por Era Lu^a Segunda binado a lo^o Corresor, Isiendo Conseruata la falta de Espece Isen prouue para que no En prouue mas que falta en el N^{ro} de la canaxa. Acordi nombrar Inuio por Comision alon, Juan Pedro Gomez el homon on N^{ro} de la canaxa para que practique las diligencias Conseruatas, Inquiriendo los Verinos que la tengan por su a prouue pagandore por El arremata de d^{ho} Genere a prouue En Conformidad de lo Prouueido. Entorauon Inuio Isen prouue para que practique Diligencias para lo Egecuten ante El S^o Corresor =

En este estado Saludo Era M^o de N^{ra} S^{ca} El S^o Juan Parricio Seren Monse L^{do} Su Ocho a C^o Juan Pedro Joseph de Ejea Mulo =

